

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación y reforma del Colegio «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público haberse adjudicado definitivamente el concurso-subasta de las obras de reparación y reforma del Colegio «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo, a don Enrique Espinero González, en cuatro millones novecientas noventa y tres mil trescientas veintidós (4.993.322) pesetas, con fecha 21 de diciembre de 1978.

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—El Presidente, Jefe de los Servicios, Jaime Cortezo Velázquez-Duro.—496-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del material que se cita (expediente 31/1978).

En concurso celebrado por esta Junta con fecha 22 de diciembre de 1978, para la adquisición de material sanitario con destino al nuevo Hospital Militar de Sevilla, les ha sido adjudicado el material: por importe de 11.175.860 pesetas, a las firmas de don José Queralto Rosal; pesetas 921.082 a don Salvador Mercé Vives, y 1.662.885 pesetas, a «Electromedic, Sociedad Anónima».

Sevilla, 20 de enero de 1979.—El General Presidente.—884-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para oficinas y dos viviendas en Granada.

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, esta Dirección General de Tráfico ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de construcción de un edificio para oficinas y dos viviendas en Granada, a favor de la Empresa «Cubiertas y Mzov, S. A.», en la cantidad de cincuenta y siete millones cuatrocientas dos mil novecientas cuarenta y cinco (17.402.945) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 4 de enero de 1979.—El Director general, José María Fernández Cuevas.—305-A.

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se declara desierto el concurso subasta de las obras de acondicionamiento de las instalaciones de Santa Cruz de Tenerife.

Vista la propuesta de la Junta de Obras y Suministros, esta Dirección General de Tráfico resuelve declarar desierto el concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de octubre de 1978, relativo a las obras de acondicionamiento de las instalaciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 11 de enero de 1979.—El Director general, José María Fernández Cuevas.—304-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de contratación directa de contrato de suministro de 125 viviendas prefabricadas a instalar en Málaga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público que ha sido adjudicado, por el procedimiento de contratación directa, el contrato de suministro de 125 viviendas prefabricadas a instalar en Málaga, a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cifra de ciento cincuenta y siete millones novecientas cincuenta y nueve mil novecientas veintinueve (157.919.929) pesetas.

Madrid, 11 de enero de 1979.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.—527-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia concurso de proyecto y construcción de la iluminación del túnel del Palmer. Carretera N-340, punto kilométrico 105,6 a 106, provincia de Almería. (Clave: 1-AL-244.2. Expediente: 11.2/79.)

La Dirección General de Carreteras convoca el siguiente concurso:

1. Objeto: Estudio y redacción del proyecto y construcción de la iluminación del túnel del Palmer. Carretera N-340, punto kilométrico 105,6 al 106, provincia de Almería.

2. Documentación de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las bases técnicas y cuantos requisitos se exijan y datos complementarios existan y se estimen de interés por la Administración, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen en la Subdirección General de Conservación y Explotación—Sección de Explotación—de la Dirección General de Carreteras, durante el plazo de presentación de proposiciones, durante los días y horas hábiles de oficina.

3. Modelo de proposición: Proposición económica formulada, estrictamente, conforme al modelo que se adjunta en el anejo número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presentación de proposiciones: Lugar de presentación: Oficina Receptora de Pliegos de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima).

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 6 de abril de 1979.

5. Apertura de proposiciones: Lugar: Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Fecha y hora: A las once del día 17 de abril de 1979.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

6. Documentos que deben aportar los licitadores y forma de presentación: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 23 de enero de 1979.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—382-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto para la ejecución de las obras de suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas en la red de ampliación de regadíos de la Real Acequia del Jarama (Toledo).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso de suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas en la red de ampliación de regadíos de la Real Acequia del Jarama (Toledo), a la Empresa «Abengoa, S. A. Montajes Eléctricos», en la cantidad de 28.951.288 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 1,00, un plazo de ejecución de dieciséis meses y con derecho a revisión de precios (fórmula-tipo número 9 de las vigentes).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—499 E.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la adjudicación recaída en el concurso-subasta de las obras de torre para el faro de Rota (Cádiz).

Con fecha 7 de diciembre de 1978, y de conformidad con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contra-

tación de esta Dirección General, ha sido adjudicado definitivamente el concurso subasta de referencia a favor de la «Sociedad Franco Española de Dragas y Trabajos Públicos, S. A.», por un importe de 8.250.000 pesetas y plazo de ejecución de diez meses.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Director general, Carlos Martínez Ce-bolla.—17-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del segundo proyecto modificado del de ampliación de los muelles comerciales.

1. **Objeto y tipo del mismo:** La Junta del Puerto de Palma de Mallorca convoca concurso-subasta para ejecución de las obras del segundo proyecto modificado del de ampliación de los muelles comerciales, en el puerto de Palma de Mallorca, cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento ochenta y dos millones novecientos noventa y seis mil novecientos setenta y tres (182.996.973) pesetas.

2. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de estas obras es de cuarenta meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

3. **Documentos de interés para los licitadores:** El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer estarán de manifiesto al público desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en las oficinas de esta Junta, sita en Muelle Viejo, número 3, Palma de Mallorca.

4. **Garantía provisional:** Para poder optar a la adjudicación del contrato, los licitadores deberán acreditar la consignación previa de la fianza provisional, por importe de tres millones seiscientos cincuenta y nueve (3.659.939) pesetas, a disposición del señor Presidente de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca.

La fianza provisional se constituirá, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas notarialmente.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1974 acrediten mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio estar autorizadas para emitirlo y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

5. **Clasificación de los contratistas:** Para tomar parte en el concurso-subasta los contratistas deberán acreditar la clasificación siguiente: Subgrupo 3 (con bloques de hormigón), del grupo F (Marítimas), de los establecidos por Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

6. **Modelo de proposición:** Don, con residencia en, provincia de, con documento nacional de identidad número

....., expedido por, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1979 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras del segundo proyecto modificado del de ampliación de los muelles comerciales en este puerto, se compromete en nombre (propio o de la Empresa a la que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente.)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido, sobrepase el importe del presupuesto de contratación o se presente acompañada de documentación incompleta.

7. **Proposiciones y plazo:** Serán presentadas en la Secretaría de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca (Registro General), durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta transcurridos veinte días hábiles de dicha publicación, a las trece horas de este último día.

8. **Apertura de proposiciones:** El día hábil siguiente al en que termine el plazo de recepción de proposiciones, a las doce horas, en las oficinas de la citada Junta del Puerto, se procederá al acto público de apertura de los sobre 1 y 3, relacionando los sobres número 2, que quedarán sin abrir, custodiados por la Mesa de Contratación, constituida en la forma que más adelante se indica.

Dicha Mesa calificará previamente los documentos contenidos en los sobres 1 y 3, siendo rechazados los concursantes cuya documentación no cumpla los requisitos exigidos. No obstante, la Mesa podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane los errores producidos por defectos materiales de la documentación presentada. La admisión previa será acordada por la Junta en resolución motivada que será comunicada a través de la Mesa de Contratación constituida en las oficinas de la Junta del Puerto, en acto público, que se celebrará a las doce horas del sexto día hábil, contado a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa de Contratación constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado-Jefe, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en esta Junta y el Secretario-Contador del Organismo, que actuará como Secretario.

Comunicada la admisión previa se procederá por la Mesa a la apertura de las proposiciones económicas admitidas, efectuándose la adjudicación provisional al mejor postor, de conformidad con las disposiciones del Reglamento General de Contratación, singularmente en sus artículos 107, 108 y 112.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

9. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:** Las proposiciones se extenderán en pliegos reintegrados con cinco pesetas y se admitirán en mano, no siendo admisible su remisión por correo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, y presume, por parte del empresario, la aceptación incondicionada del pliego de cláusulas administrativas particulares y de la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

La propuesta constará de tres sobres, numerados del 1 al 3, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se detalla:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente):

Título: «Documentación general».

En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

a) Documento nacional de identidad del licitador.

b) Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

c) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para actuar en nombre de aquélla, todos ellos mediante escritura original o primera copia, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

d) Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo noveno de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973.

e) Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y la Cuota de Beneficios, si se trata de Empresas individuales, o renta de Sociedades, si se trata de personas jurídicas.

f) Certificación de clasificación expedida por el Ministerio de Hacienda de estar clasificada la Empresa en el subgrupo 3 (con bloques de hormigón del grupo I) (Marítimas), de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

g) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contratos del Estado.

h) Resguardo de la Caja General de Depósitos de la fianza provisional en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente):

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos en letra y número se estará a lo consignado en letra.

Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que lo represente):

Título: «Referencias técnicas».

Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de volumen análogos a la licitada.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras. Se justificarán especialmente los medios y equipo, sean propios o no, que se compromete a emplear para realizar el dragado previsto en el proyecto.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

Programación adecuada de las obras que permita su ejecución, de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y total previstos por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Las Empresas con clasificación definitiva emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de noviembre de 1972.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1979.
El Presidente, Bartolomé Sitjar Burgueira.—El Secretario, Antonio Cirerol Thomas.—283-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se adjudican definitivamente las obras de habilitación del muelle de Castilla.

La Junta del Puerto de Tarragona, en su sesión del día 21 del actual, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de habilitación del muelle de Castilla, en dicho puerto, a la Agrupación Temporal de «Empresas Ferroviaria, S. A.» y «M.I.R.» (Instalaciones de Luz y Fuerza, S. L.), por la cantidad de doscientos cuarenta y un millones setecientos setenta mil (241.770.000) pesetas.

Tarragona, 22 de diciembre de 1978.—El Presidente, Antonio Sanromá Jansá.—El Secretario Contador, Isidoro González.—553-E.

Acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por el que se adjudica definitivamente la concesión de la ejecución, por expropiación forzosa, del Centro de Equipamiento Comercial de Las Rozas.

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1978, examinó expediente sobre concurso de Centros comerciales exteriores del Plan Especial del Gran Equipamiento Comercial Metropolitano. El Servicio de Coordinación y Gestión Jurídico-Administrativa emitió informe con fecha de 24 de noviembre de 1978.

En 29 de junio de 1978 la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid acordó aceptar la propuesta formulada por «Almar, Sociedad Anónima», relativa al Centro Comercial de Las Rozas, tal y como se proponía por la Ponencia del Concurso de Centros Comerciales Exteriores, a la que se le había encargado la selección de posibles concesionarios para la ubicación de los citados Centros comerciales.

En consecuencia, en dicho acuerdo se acordó la adjudicación provisional a «Almar, S. A.», notificándose a los titulares de bienes y derechos del polígono, a fin de que en el plazo de treinta días a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se pudiese hacer uso del derecho de tanteo, establecido en el apartado 3.3 del acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid de 1 de diciembre de 1975, habiendo transcurrido dicho plazo sin que por los propietarios afectados se haya efectuado el referido derecho.

De otra parte, la resolución de esta Comisión de 14 de julio de 1976, por la que se publicaban las bases del concurso por la selección de concesionarios en la actuación urbanística para la ejecución, por expropiación forzosa de los Centros de equipamiento comercial exteriores, en su base 8.ª, punto 1.º, dice: «Que la reso-

lución del concurso se realizará en dos fases, provisional y definitiva, por el Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid», y en el punto 4.º dice: «Que en el supuesto de que no hubiera ejercido el derecho de tanteo aludido en el plazo y condiciones establecidas, la adjudicación provisional, en cada caso, de los Centros a favor del proponente seleccionado, será elevada a definitiva.»

Asimismo en las bases del concurso ya citadas se dice que una vez efectuada la adjudicación definitiva, se deberá presentar, en el plazo de quince días, una fianza definitiva por el importe del 8 por 100 del total de las obras de urbanización y edificación previstas en los avances de estudios de detalle aprobados; igualmente deberá presentar, por los adjudicatarios, en el plazo de dos meses, el estudio de detalle del polígono correspondiente y el proyecto de expropiación de los bienes de derechos afectados, por lo que procede que por «Almar, S. A.», se presente ante este Organismo, en los indicados plazos, tanto los proyectos antes reseñados, como la fianza definitiva que asciende a un total de 43.109.114 pesetas según consta en el avance del estudio de detalle aprobados por esta Comisión.

La Comisión acuerda, lo siguiente:

1. Adjudicar definitivamente a «Almar, Sociedad Anónima», la concesión de la ejecución por expropiación forzosa del Centro de Equipamiento Comercial Exterior de Las Rozas, a la vista de que los propietarios afectados no han ejercido el derecho de tanteo previsto en el apartado 3-C del acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, de 17 de diciembre de 1975, y en la base 8.ª, punto 2.º de la resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana, de 14 de julio de 1976.

2. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.º de la base 9.ª de la resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, de 14 de julio de 1976, «Almar, Sociedad Anónima», vendrá obligada a constituir, en el plazo de quince días, a partir de la notificación de este acuerdo, una fianza definitiva por el importe de 43.109.114 pesetas, relativas al 8 por 100 del costo total de las obras de urbanización y edificación previstas en el estudio de detalle aprobado.

3. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de la base 9.ª de la citada resolución, en el plazo de dos meses a contar de la notificación de este acuerdo, «Almar, S. A.», vendrá obligada a presentar en el Registro de este Organismo, para su tramitación reglamentaria, los siguientes documentos:

A) Estudio de detalle del polígono correspondiente, en desarrollo del avance aprobado por la Comisión del Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, pudiéndose acompañar el proyecto de urbanización correspondiente.

B) Proyecto de expropiación de los bienes y derechos afectados.

4. De conformidad con el acuerdo de 13 de febrero de 1978, el estudio de detalle que se ha de presentar por los adjudicatarios deberá contener los siguientes condicionamientos:

A) Los accesos exteriores a los hipermercados y sus enlaces con red viaria deberán cumplir las condiciones impuestas por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y que se especifican a continuación.

Acondicionamiento de las intersecciones de las vías laterales de servicio, con los accesos a paso inferior, bajo la CN-VI

(Pinar de las Rozas) en el punto kilométrico 21,7.

Acondicionamiento de los accesos de las vías de servicio a las calzadas principales de la autopista.

Refuerzo del firme de los tramos comprendidos en el Centro comercial y las calzadas principales de la autopista.

Señalización vertical y horizontal.

Iluminación, paso inferior y calzadas de servicio.

Las condiciones de realización de las obras descritas son las siguientes:

1. *Disposición general:* Se ajustará el plano de disposición general que se acompaña, en el que se han sombreado las superficies de actuación a que se refiere el párrafo anterior, a reserva de la concreción que aporte el proyecto.

2. *Proyecto:* El proyecto correspondiente será redactado por el Servicio que designe la Primera Jefatura Regional de Carreteras de Madrid, con arreglo a la normativa vigente, y será sometido a la tramitación establecida.

3. *Licitación:* Las obras correspondientes serán sometidas a licitación en la forma que establece la Ley de Contratos del Estado.

4. La Dirección facultativa de las obras será llevada a efecto por el Servicio que designe la Primera Jefatura Regional de Carreteras de Madrid.

5. *Abono de las obras:* El coste de las obras será sufragado por la Entidad promotora del Centro comercial, que se hará cargo del abono de las certificaciones y liquidaciones correspondientes.

6. *Coste de las obras:* El coste real de las obras será el que se obtenga en el presupuesto del proyecto, modificado por la baja de adjudicación, las revisiones legales de precios y la repercusión de las obras —si las hubiere— hasta materializarse en la cifra final de liquidación.

7. *Limitación de la aportación privada:* Como consecuencia de los expuestos en el párrafo anterior, se deduce que el coste definitivo de las obras no podrá conocerse sino hasta el momento final de su tramitación y liquidación.

Para obviar este inconveniente, que conllevaría a una imprevisión inicial del compromiso adquirido por la Entidad promotora, la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales aceptaría establecer el montante de la obra a priori, a los únicos efectos de fijar, de forma definitiva, el importe de la aportación económica de la Entidad promotora, asumiendo por tanto el Estado de riesgo de variación, en el sentido que esta pudiera producirse mediante una de las fórmulas siguientes:

Presupuesto estimativo resultante del estudio previo elaborado por la División de Planeamiento y Proyecto de la Primera Jefatura Regional de Carreteras, que se cifra en 12.000.000 de pesetas.

Presupuesto del proyecto resultante del redactado por el mismo Servicio.

La diferencia entre ambos radica, únicamente, en el plazo necesario para fijar dichos presupuestos —más corto en el primer caso que en el segundo— sin esperar a tener la obra concluida y liquidada.

8. La iniciación de las obras podrá efectuarse en cualquier momento a libre iniciativa de la Primera Jefatura Regional de Carreteras, o a requerimiento de la Entidad promotora del Centro comercial.

9. *Plazo:* En cualquier caso las obras descritas deberán realizarse dentro de los veinticuatro meses siguientes a su iniciación.

10. *Depósito:* La Entidad promotora vendrá obligada al depósito en efectivo del importe total del presupuesto de las obras, en la cuenta que el Banco de España sigue a la Pagaduría de la Primera Jefatura Regional de Carreteras, transcurridos treinta días, de la fecha de adjudicación de las mismas. Este importe en

efectivo podrá ser sustituido por aval bancario con instrucciones precisas para el pago de las certificaciones y liquidación por los trabajos ante, aludidos.

A) La aceptación de todas estas condiciones por parte de la Entidad promotora deberá ser notificada a esta Dirección General mediante documento notarial, en el que se reproduzca íntegramente su articulado, y en el que se exprese dicha aceptación sin reserva alguna.

B) Determinar específicamente los usos de los terrenos no ocupados por la edificación de los hipermercados y que no sean de cesión obligatoria.

C) Admitir el uso deportivo de las zonas de cesión obligatoria, incluso colaborando económicamente para la construcción de dichas instalaciones.

D) De conformidad con el apartado 7.1.7.b) del Plan Especial de Ordenación del Gran Equipamiento Comercial Metropolitano 1975, la ubicación del pequeño comercio dentro del Centro comercial correspondiente habrá de ser expresamente recogida en los estudios de detalle que se formulen, y establecer la concesión de su explotación con carácter prioritario a los comerciantes y de la zona, previo informe de la Cámara de Comercio, así como deberán especificarse las condiciones técnicas y figura jurídica que se han de utilizar en el acceso a los locales en que se establezca el pequeño comercio.

E) Justificación de la necesidad, en algunos supuestos, de la no continuidad territorial en las zonas de cesión obligatoria.

F) En todo caso los estudios de detalle deberán completar el programa comercial, a que se refiere el epígrafe B) del apartado 2 de la base 8.ª, con los siguientes estudios:

- Potencial de demanda.
- Estudio de competencia.
- Estudio sobre accesos y tráfico interior del Centro comercial de que se trate.
- Estudio sobre delimitación de la zona de atracción desglosada del Centro comercial correspondiente.

5. El incumplimiento de los plazos señalados en los números 2 y 3 de este acuerdo darán lugar a la rescisión de esta adjudicación definitiva.

6. Publicar el anterior acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 56 del texto refundido de la Ley del Suelo, y efectuar citación personal a los interesados afectados por el Centro Comercial de Las Rozas.

Lo que en cumplimiento de lo acordado comunico a V. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la presente notificación.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—404-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la adjudicación del transporte marítimo de 90.000 toneladas métricas, 10 por 100 mas/menos, de trigo a granel desde la Península a las provincias Canarias.

Celebrado el concurso público para la adjudicación del transporte marítimo de 90.000 toneladas métricas, 10 por 100 mas/

menos, de trigo a granel, desde puertos peninsulares a los de provincias insulares canarias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre de 1978, esta Dirección General ha acordado adjudicar el transporte de referencia a la Empresa «Auxiliar de Transportes Marítimos, S. A.», lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—132-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos y desagües en la zona de Sotodosos (Guadalajara).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de obras de red de caminos y desagües de la zona de Sotodosos (Guadalajara), a don José Antonio Oñoro Ablanque, en la cantidad de seis millones ochocientos mil (6.800.000) pesetas, lo que representa una baja del 0,245 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a seis millones ochocientos dieciséis mil setecientos cincuenta y tres (6.816.653) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—536-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de nave y oficinas para mercado en origen de productos agrarios de Alicante (Merco-Alicante), en el término municipal de Orihuela.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de nave y oficinas para mercado en origen de productos agrarios de Alicante (Merco-Alicante), en el término municipal de Orihuela (Alicante), a don Francisco A. Pozo Ortiz y Márquez, «Díaz y Madrid, S. R. C.», en agrupación temporal, por una cantidad de treinta y siete millones setecientos noventa y siete mil ochenta y nueve (37.797.099) pesetas, lo que representa una baja del 4,840 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a treinta y nueve millones setecientos diecinueve mil quinientos quince (39.719.515) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—350-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de caminos agrícolas C-11 y C-15 en Telde y Agüimes (Las Palmas).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de las obras de caminos agrícolas C-11 y C-15 en Telde y Agüimes (Las Palmas), a don Matías Marrero García, en la cantidad de ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil (8.685.000) pesetas, lo que representa una baja del 8,023 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a nueve millones cuatrocientas cuarenta y tres mil sesenta y una (9.443.061) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—349-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de las travesías de Baharón y El Henar, en Cuéllar (Segovia).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación de las obras de acondicionamiento de las travesías de Baharón y El Henar, en Cuéllar (Segovia), a don Pedro del Río Escobar, en la cantidad de seis millones ochocientos cincuenta mil (6.850.000) pesetas, lo que representa una baja del 16,954 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a ocho millones doscientas cuarenta y ocho mil trescientas cincuenta y cuatro (8.248.354) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—351-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos de la zona de Santa Eufemia del Monte (Toques-La Coruña).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de las obras de red de caminos de la zona de Santa Eufemia del Monte (Toques-La Coruña), a la Empresa «F. Gómez y Cia., S. L.», en la cantidad de trece millones trescientas cuarenta y un mil (13.341.000) pesetas, lo que representa una baja del 8,317 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a catorce millones quinientas cincuenta y un mil doscientas diez (14.551.210) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—352-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento de la zona de Villamoñico Revelillas (Santander).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento de la zona de Villamoñico Revelillas (Santander), a don Vicente Purroy Ballarín y don Pedro Purroy Noguero, conjuntamente, en la cantidad de diecisiete millones seiscientos setenta y seis mil (17.676.000) pesetas, lo que representa una baja del 1,002 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a diecisiete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta (17.854.740) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—353-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de terminación de obras de acondicionamiento de caminos y saneamientos de la zona de Argonilla de Cayón (Santander).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de las obras de terminación de obras de acondicionamiento de caminos y saneamientos de la zona de Argonilla de Cayón (Santander), a «Montañesa de

Obras, S. L.» (MONOBRA), en la cantidad de dieciséis millones novecientos ochenta y ocho mil novecientas sesenta y una (16.988.961) pesetas, lo que representa una baja del 1,902 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a diecisiete millones trescientas dieciocho mil ciento noventa (17.318.190) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—354-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso para contratar la realización del servicio de limpieza del edificio del Instituto Nacional de Estadística durante el año 1979.

Esta Subsecretaría anuncia concurso público, que se celebrará el día siguiente después de transcurridos los quince días hábiles posteriores al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (en el caso de coincidir en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente), a las doce horas, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de Estadística, avenida del Generalísimo, número 91, planta 1.ª, para contratar la realización del servicio de limpieza del Instituto Nacional de Estadística durante 1979.

Presupuesto de contrata: 10.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 210.000 pesetas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Sección de Administración del Servicio de Gestión Económica y Administrativa del Instituto Nacional de Estadística, avenida del Generalísimo, número 91, planta 7.ª, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de diez días hábiles posteriores a la mencionada publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: Las proposiciones constarán de tres sobres, numerados con los números 1, 2 y 3, en cada uno de los cuales se incluirán los documentos siguientes:

Sobre número 1. Título del sobre: «Documentación general».

Sobre número 2. Título del sobre: «Proposición económica».

Sobre número 3. Título del sobre: «Datos técnicos».

El contenido de cada uno de los referidos sobres se especifica en el pliego de condiciones que ha de regir el concurso.

Las proposiciones económicas solicitadas en el sobre número 2 (que deberá presentarse cerrado y labrado) se ajustarán al siguiente modelo, redactadas en papel con membrete y con el reintegro correspondiente, de acuerdo con la legislación vigente:

«Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, piso, con documento nacional de identidad número, expedido por, por sí (o en representación de, según acredite documentalmente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1979 y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la realización del servicio de limpieza del edificio del Instituto Nacional de Estadística, situado en la avenida del Generalísimo, número 91, se compromete, en nombre propio (o de la empresa que represente), a la realización de dicho servicio por la cantidad de pesetas al mes, lo que supone un total de ... pesetas para el año 1979 (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a la realización del servicio citado) según presupuesto detallado que se adjunta.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el plazo de diez días hábiles, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará a las trece horas del décimo día hábil.

La presentación de proposiciones se realizará a mano, únicamente en el Registro General del Instituto Nacional de Estadística, avenida del Generalísimo, número 91, planta semisótano.

La apertura de proposiciones económicas se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y en el lugar indicado al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso se detallan en el pliego de condiciones, que está de manifiesto en el sitio indicado.

Madrid, 18 de enero de 1979.—El Subsecretario, Francisco Javier Moral Medina.—318-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles referente al concurso para el suministro de dos millones de traviesas de hormigón prensado con armadura postesa, tipo D. W.

El Gabinete de Compras de RENFE prorroga el plazo de admisión de ofertas al concurso para el suministro de 2.000.000 de traviesas de hormigón prensado con armadura postesa, tipo D. W., a razón de 400.000 traviesas por año, hasta las once horas del día 20 de febrero de 1979.

Madrid, 12 de enero de 1979.—El Jefe del Gabinete de Compras, Juan Luis Ruis Núñez.—565-11.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de edificio para guardería infantil en Santa María de Guía, en Las Palmas de Gran Canaria.

Como resultado de la licitación celebrada al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de construcción de edificio para guardería infantil en Santa María de Guía, en Las Palmas de Gran Canaria, a favor de «Promociones y Fabricaciones, Profusa, S. A.», en la cantidad de 13.768.983 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El Director general de Servicios Sociales, Gabriel Cisneros Laborda.—531-E.

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «1.º de Octubre» por la que se convoca concurso para adquisición de material.

Se convoca concurso público 1/79 para adquirir material sanitario desechable.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en la oficina de Suministros de la Ciudad Sanitaria, situada en la carretera de Andalucía, kilómetro 5,400, Madrid-26.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de enero de 1979.—El Director.—770-C.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta de «Nueva torre para centro emisor de RTVE en Montánchez (Cáceres)».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público, por el presente anuncio la adjudicación de nueva torre para el centro emisor de RTVE en Montánchez (Cáceres), a la firma «Argynsa», por un importe de siete millones novecientas sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco (7.969.655) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente.—602-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta de «Reforma y acondicionamiento de estudio para Radio Nacional de España en Valencia».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio la adjudicación de la reforma y acondicionamiento de estudio para Radio Nacional de España en Valencia, a la firma «Jofiba, S. A.», por un importe de siete millones novecientas treinta y seis mil quinientas cincuenta y nueve (7.936.559) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente.—603-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta de remodelación de controles de estudios en Prado del Rey.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio, la adjudicación de remodelación de controles de estudios en Prado del Rey, a la firma «Consejerías y Obras, S. A.» (CYOSA), por un importe de quince millones cincuenta y dos mil noventa (15.052.090) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente.—604-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta de acondicionamiento de aire del Centro Regional de TVE en Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio, la adjudicación del acondicionamiento de aire del Centro Regional de TVE en Zaragoza, a la firma «Caliqua, S. A.», por un importe de seis millones doscientas noventa y dos mil novecientas cincuenta (6.292.950) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente.—605-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso de adquisición de micrófonos dinámicos, auriculares y soportes de diversos tipos, con destino al servicio Técnico Exterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público, por el presente anuncio, la adjudicación de la adquisición de micrófonos dinámicos, auriculares y soportes de diversos tipos, con destino al servicio Técnico Exterior, a la firma «Moncada y Lorenzo, Sociedad Anónima», por un importe de cinco millones cuatrocientas cuarenta y tres mil setecientos (5.443.700) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente.—608-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso de suministro e instalación de un sistema de alimentación y autonomía para equipos de radioenlace de la ruta Madrid-Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público, por el presente anuncio, la adjudicación del suministro e instalación de un sistema de alimentación y autonomía para equipos de radioenlace de la ruta Madrid-Barcelona a la firma «Industrial Electrónica, Sociedad Anónima», por un importe de veintiseis millones trescientas cuarenta y nueve mil seiscientos trece (26.349.613) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente.—609-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso de adquisición de repuestos para equipos de radioenlace tipo TRT 4003, 4008, 3600 y 4115 de la red de RTVE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público por el presente anuncio, la adjudicación de adquisición de repuestos para equipos de radioenlace tipo TRT 4003, 4008, 3600 y 4115 de la red de RTVE, a la firma «Philips Ibérica, S.A.E.», por un importe de veinte millones doscientas treinta y una mil quinientas setenta y cinco (20.231.575) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente.—610-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso de adquisición de un coprador de cinta magnetofónica, con destino a la Casa de la Radio (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio, la adjudicación de la adquisición de un coprador de cinta magnetofónica, con destino a la Casa de la Radio (Madrid), a la firma «Neotécnica, S.A.E.», por un importe de seis millones ciento diez mil (6.110.000) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente.—611-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso de adquisición de 12 magnetófonos de tamaño reducido para unidades móviles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público por el presente anuncio la adjudicación de la adquisición de 12 magnetófonos de tamaño reducido para unidades móviles, a la firma «Vieta Audio Electrónica, Sociedad Anónima», por un importe de cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos once (5.864.611) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente.—612-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso de instalación de nuevos reemisores de televisión de UHF en los centros de Azeitúa, Azcoitia y Tolosa (Guipúzcoa), Orense y Tuy y La Guardia (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público, por el presente anuncio, la adjudicación de instalación de nuevos reemisores de televisión de UHF en los centros de Azeitúa, Azcoitia y Tolosa (Guipúzcoa), Orense y Tuy y La Guardia (Pontevedra), a la firma «Pirer Electrónica, S. A.», por un importe de veinte millones quinientas sesenta mil (20.560.000) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente.—613-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso de «Suministro e instalación de una cortina de dipolos con reflector en el centro emisor de Noblejas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público, por el presente anuncio, la adjudicación del suministro e instalación de una cortina de dipolos con reflector en el centro emisor de Noblejas, a la firma «Radiación y Microondas, S. A.» (R.Y.M.S.A.), por un importe de nueve millones ciento cincuenta y una mil (9.151.000) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente.—614-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso de adquisición de ocho cámaras autosilenciosas y ocho magnetófonos portátiles profesionales con destino a las filmaciones sonoras en soportes de 16 milímetros de TVE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público, por el presente anuncio, la adjudicación de adquisición de ocho cámaras autosilenciosas y ocho magnetófonos portátiles profesionales con destino a las filmaciones sonoras en soportes de 16 milímetros de TVE a las firmas «Eurotrónica, S. A.», por un importe de catorce millones doscientas noventa y seis mil (14.296.000) pesetas para ocho cámaras autosilenciosas y a la firma «Neotécnica, S.A.E.», por un importe de tres millones seiscientos once mil novecientos doce (3.611.912) pesetas, para ocho magnetófonos profesionales.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente.—615-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso de adquisición de bobinas de cinta magnetofónica y de cinta neutra de diversos tipos, con destino a los archivos sonoros de Radio Nacional de España.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público, por el presente anuncio la adjudicación para la adquisición de bobinas de cinta magnetofónica y de cinta neutra de diversos tipos, con destino a los archivos sonoros de Radio Nacional de España, a las firmas «Neotécnica, S.A.E.», por un importe de seis millones dieciocho mil trescientas quince (6.018.315) pesetas y «Ágfa-Gevaert, S. A.», por un importe de trescientas veintinueve mil cuatrocientas sesenta (329.460) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente.—616-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso de adquisición de medios técnicos de rodaje con destino a TVE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público, por el presente anuncio, la adjudicación de adquisición de medios técnicos de rodaje con destino a TVE, a las firmas «Eurotrónica» (partida A), por un importe de cincuenta y seis millones cuarenta mil trescientas veinte (56.040.320) pesetas, «Neotécnica, S.A.E.» (partida B), por un importe de trece millones novecientos noventa y cinco mil (13.995.000) pesetas, «Neotécnica, S.A.E.» (partida C), por un importe de dos millones quinientas once mil quinientas veinte (2.511.520) pesetas, y «Sadilsa» (partida D), por un importe de dos millones trescientas sesenta y ocho mil (2.368.000) pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente.—617-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche de la C.P. de Aspe a La Romana.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ensanche de la C. P. de Aspe a La Romana, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 4.500.000 pesetas.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La Memoria, presupuesto y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 9 de enero de 1979.—El Presidente, José Cerdán Navarro.—El Secretario general, José Cruz Lezuan Díaz de Rada.—158-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de artículos varios con destino a los establecimientos benéfico-asistenciales y demás Servicios Provinciales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el presente, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—El objeto del presente concurso es el suministro de productos alimenticios, menaje y utensilios, vestuario y prendas de equipo, tejidos y útiles de costura, calzados, artículos de aseo e higiene personal, artículos sanitarios, material de oficina y escolar, artículos de lavado y limpieza y material de conservación y reparación para los establecimientos benéfico-asistenciales y demás Servicios Provinciales durante cuatro meses.

Segunda.—Los concursantes, que podrán optar a todos o a cada uno de los artículos que se contratan, señalarán en su oferta bien el precio mínimo de cada artículo, bien la baja que sobre el precio que se toma de referencia para cada uno propongan, según el grupo de artículos de que se trate, indicando asimismo la calidad ofrecida.

Tercera.—En la Sección de Contratación de esta Excm. Diputación Provincial de Málaga se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que convengan conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

Cuarta.—El pago de estos suministros se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de la Corporación contratante en donde existe crédito suficiente.

Quinta.—Las garantías provisionales que habrán de prestar los concursantes se señalan en las siguientes cantidades:

- a) 9.000 pesetas para cada grupo.
- b) 4.500 pesetas para cada subgrupo.

Sexta.—Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios se señalan en las siguientes cantidades, según la adscripción de los artículos adjudicados a grupos o subgrupos:

- a) 18.000 pesetas para cada grupo.
- b) 9.000 pesetas para cada subgrupo.

Séptima.—La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—Las plicas deberán presentarse en el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de diez a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Novena.—Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados. En

la cara anterior del sobre se escribirá: «Proposición y documentación para tomar parte en el concurso convocado por la Diputación Provincial de Málaga para contratar suministros con destino a los establecimientos benéfico-asistenciales y demás Servicios Provinciales.—Grupo: Proponente:».

A la oferta económica se acompañarán los documentos señalados en el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación, así como los referidos en la condición décima del pliego de condiciones generales aprobado.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle, número, teléfono, como (propietario, apoderado, etc.) de la firma comercial (datos de la persona física o jurídica de que se trata), solicita su admisión en el concurso público convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que conoce todas las condiciones que han de regir en el mencionado concurso para contratar suministros con destino a los establecimientos benéfico-asistenciales y demás servicios provinciales, las que acepta en todas sus partes.

b) Que se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación que se acompaña y firma (ofertas técnica y económica), en las condiciones que en la misma se indican, obligándose a realizar la entrega del material, relacionado en los documentos anexos, en los plazos y fechas en que se le requiera para ello.

c) Bajo su responsabilidad declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

d) Adjunta documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional para optar a este concurso, por importe de pesetas. Acompaña asimismo cuanta documentación exigen los pliegos de condiciones que rigen en este concurso.

e) Manifiesta, por último, que acepta cuantas obligaciones se deriven de los referidos pliegos de condiciones y demás normas de general aplicación, como licitador y adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que esta Diputación no necesita autorización alguna para anunciar la presente licitación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones generales y particulares aprobados en sesión plenaria de 10 de enero de 1979; que han de regir en este concurso, según previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación citado.

Málaga, 25 de enero de 1979.—El Presidente.—432-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bellreguart (Valencia) por la que se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de saneamiento de la zona de la playa.

De acuerdo con el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 9 de octubre, se expone al público por el plazo de ocho días los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la

subasta para la ejecución del proyecto de saneamiento de la zona de la playa de este Municipio, los cuales han sido aprobados por la Corporación en sesión celebrada el día 4 de enero actual. Al mismo tiempo, y si no hubieran reclamaciones sobre los mismos, se anuncia subasta que se someterá a las condiciones que resulten de dichos pliegos y que son entre otras las siguientes:

1.º *Objeto del contrato:* Las obras de ejecución de la red de saneamiento de la zona de la playa de este Municipio, tal y como resultan del proyecto técnico aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas por Resolución de 16 de mayo de 1977.

2.º *Plazo de ejecución:* Doce meses.

3.º *Plazo de garantía:* Dos años.

4.º *Pago de la contrata:* A cargo del presupuesto extraordinario aprobado por resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda Provincial en fecha 31 de octubre de 1977.

5.º *Tipo de licitación:* Diecisiete millones trescientas catorce mil ochocientos siete (17.314.807) pesetas.

6.º *Proposiciones:* Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución del saneamiento en la zona de la playa de Bellreguart», dicha proposición se presentará en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y legal, en nombre propio (o en representación de,) toma parte en la subasta de ejecución de las obras de saneamiento de la zona de la playa de este Municipio, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha a cuyos efectos hace constar:

1.º Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2.º Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º De acuerdo con el artículo 284 del Reglamento de Contratación General del Estado de 25 de noviembre de 1975, se acompaña documento acreditativo de la clasificación de contratista correspondiente realizada por el Ministerio de Hacienda.

4.º Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

5.º Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

7.º *Garantía provisional y definitiva:* La provisional será de 346.296 pesetas, y la definitiva se fijará de acuerdo con las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; a tales efectos se admitirá el aval bancario como medio de garantía para constituir la fianza definitiva.

8.º *Revisión de precios:* Se admitirá la revisión de precios según fórmula legal aplicable

9.º *Apertura de plicas:* A las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Bellreguart, 8 de enero de 1979.—El Alcalde, Alfredo Pellicer.—231-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cantavieja (Teruel) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de instalaciones deportivas de esta localidad.

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1978 y confirmando la adjudicación provisional hecha en su día, se acordó adjudicar definitivamente al contratista don José Batalla Romero, en representación de «Construcciones Batalla, S. A.», de Castellón, las obras de instalaciones deportivas de esta localidad, por el precio de 10.587.137 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 121, apartado 1, del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre.

Cantavieja (Teruel), 11 de enero de 1979.—El Alcalde.—199-A.

Resolución del Ayuntamiento de Felanitx (Balears) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 270 nichos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de 270 nichos.

Tipo: 3.599.825 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pagos: Con sujeción a liquidaciones de obra.

Garantías: 70.497 pesetas la provisional; la definitiva consistirá en el 5 por 100 del primer millón del precio de adjudicaciones y el 3,5 por 100 del resto de este precio.

Procedimiento:

a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Las plicas deberán presentarse en dicha Secretaría, en horas de Registro, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia (el que últimamente lo inserte).

Si esta primera subasta se declarara desierta en el acto de apertura de plicas, se entenderá anunciada segunda licitación cuyo plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de tal declaración.

c) La apertura de los sobres presentados tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, lo mismo en la primera que en la segunda licitación que se convocan.

d) No se precisa autorización especial y existe crédito suficiente en presupuesto.

Modelo de proposición

Don, vecino de y con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, por sí (o en representación de), toma parte en la subasta de construcción de nichos anunciada por el Ayuntamiento de Felanitx en el «Boletín Oficial» (del Estado o de la provincia) del pasado día, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra y, entre paréntesis, en número, sin céntimos).

b) Acepta plenamente cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de esta subasta.

c) Acompaña los documentos exigidos en la condición 2.ª del pliego de condiciones administrativas.

(Fecha y firma del licitador.)

Felanitx, 8 de enero de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Andrés Manresa Andréu.—160-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fene (La Coruña) por la que se anuncia concurso para la conservación, mantenimiento y limpieza de las escuelas de este Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso público la conservación, mantenimiento y limpieza de las escuelas de este Municipio.

Objeto del contrato: El presente concurso y posterior contrato se refiere al mantenimiento, conservación y limpieza de las escuelas públicas de este Municipio.

Presupuesto del concurso: Se deja en blanco a juicio de los licitadores.

Tiempo de duración: El contrato se otorgará por un año, prorrogable de año en año hasta un máximo de cinco, de no avisarse el deseo de rescindirle por cualquiera de las partes contratantes con tres meses de anticipación.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles, a partir de la última publicación, según resulte del «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura de plicas: El primer día hábil, una vez transcurrido el plazo de los veinte días señalados en la condición anterior, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado para la contratación mediante concurso del servicio de mantenimiento y conservación de la limpieza en, así como del pliego de condiciones regulador del mismo, que desde luego acepta íntegramente, se compromete a realizar dicho servicio, de acuerdo con lo expresado en la Memoria adjunta, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito previo exigido, como justifica con el resguardo que es adjunto.

Acompaña a esta proposición la Memoria y documentación exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

Dotación presupuestaria: Se hace constar que en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio 1979 se hará constar el crédito suficiente según resulta del acuerdo de la Corporación Municipal adoptado en su día.

Documentos: Las proposiciones vendrán acompañadas de los documentos que se dicen en el pliego de condiciones.

Reintegros: Las proposiciones vendrán reintegradas con pólizas de 5 pesetas, sello municipal de 100 pesetas y de la Municipal de 100 pesetas.

Fene, 16 de enero de 1979.—El Alcalde, Juan Antón Pena.—273-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Llacuna (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de apertura de un pozo para la captación de aguas para esta localidad.

Cumplidos los trámites del artículo 34 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento convoca subasta pública para la ejecución del proyecto de apertura de un pozo para la captación de aguas para esta localidad, bajo las condiciones siguientes:

a) **Tipo máximo de licitación:** Ochocientos veintisiete mil diez (827.010) pesetas, incluidos honorarios técnicos.

b) **Fianzas:** La provisional, de 25.000 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

c) **Pliego de condiciones:** Podrán ser objeto de examen, así como el proyecto técnico, en la Secretaría municipal, durante el plazo de admisión de proposiciones.

d) **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal todos los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el anterior hábil al que corresponda la celebración de la subasta.

e) **Fecha de la subasta:** A las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia.

f) **Pago:** Se efectuará por este Ayuntamiento con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

g) **Plazo de ejecución:** Será de tres meses, a contar de la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

h) **Condiciones generales:** Las detalladas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, proyecto, Memoria, Ley de Régimen Local y su Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, se compromete a ejecutar las obras de apertura de un pozo para la captación de aguas, con sujeción estricta al proyecto aprobado y por el precio de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

La Llacuna, 3 de enero de 1979.—El Alcalde.—136-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del barrio de Los Frailes.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1978, adoptó el acuerdo de contratar la ejecución de las obras de urbanización del barrio de Los Frailes, por un importe de 6.595.583 pesetas, por el sistema de subasta.

Se acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la subasta, lo que se hace público para el general conocimiento, advirtiendo que de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley 41/1971, de Régimen Local, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra los mencionados pliegos de condiciones.

Al mismo tiempo se anuncia la licitación mediante subasta para contratar las obras de referencia y cuyos datos son:

A) **Objeto:** Son objeto de la presente subasta la realización de las obras de urbanización del barrio de Los Frailes de esta localidad.

B) **Plazo de ejecución de obra:** Siete meses.

C) **Fecha prevista para la iniciación de las obras:** Quince días, a partir de

aquel en que se notifique la adjudicación definitiva.

D) El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos de contrato están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán consultarse, de nueve a trece horas.

E) *Garantía provisional:* 131.911,66 pesetas.

F) *Modelo de proposición:* Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, carné de identidad número, expedido en, el día de de, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés, al objeto de contratar, se comprometa a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

G) Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Leganés, Negociado de Contratación, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia en que se inserte últimamente, en horas de nueve a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

H) *Documentos que deberán presentar los licitadores:*

1. Proposición, que se ajustará al modelo que anteriormente se inserta.
2. Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
3. Declaración de no hallarse incapacitado ni ser incompatible para la contratación de la obra.
4. Carné de identidad del licitador, individual, o si se trata de persona jurídica, poder debidamente bastantado a su cargo por el Secretario de la Corporación.

Los sobres que han de presentarse para tomar parte en la subasta serán dos, y estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de la subasta, y el otro, la documentación a que se refiere con anterioridad, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador el objeto de la proposición.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición.

Leganés, 10 de enero de 1979.—El Alcalde.—238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mijares (Ávila) por la que se anuncian subastas de maderas.

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las horas que después se dicen, tendrá lugar en esta Casa Consistorial bajo mi Presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario designado por ICONA de Ávila, y el Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, la apertura de las plicas

presentadas optando a las subastas de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

Lote número 1:

Hora: Once treinta.
Número de pinos: 1.200.

Volumen maderable: 924 metros cúbicos, en pie y con corteza.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1979.

Tasación base: 1.601.400 pesetas.

Tasación índice: 2.001.750 pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación base.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor en que se adjudique la subasta.

Lote número 2:

Hora: Las doce.
Número de pinos: 800.

Volumen maderable: 715 metros cúbicos, en pie y con corteza.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1979.

Tasación base: 1.001.000 pesetas.

Tasación índice: 1.251.250 pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación base.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor en que se adjudique la subasta.

Lote número 3:

Hora: Las doce treinta.
Número de pinos: 725.

Volumen maderable: 663 metros cúbicos, en pie y con corteza.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1979.

Tasación base: 795.600 pesetas.

Tasación índice: 994.500 pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación base.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor en que se adjudique la subasta.

Garantías: En el mismo sobre o aparte se presentará declaración jurada que prevén los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; carné de Empresa con responsabilidad; documento que acredite la personalidad del proponente, y, los que concurran en representación de terceros, poder bastantado por cualquiera de los letrados con ejercicio en la provincia.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, todos los días laborales, de diez a trece de la mañana, desde el día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, de la apertura de las plicas.

Riesgo y ventura: El contrato a celebrar con el adjudicatario será a riesgo y ventura, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Revisión de cubicación: Se hace constar de modo expreso que estos aprovechamientos no están sujetos a revisión de cubicación.

Condiciones generales y especiales: Regirán las contenidas en los pliegos generales de condiciones a cargo de ICONA, y en el pliego de condiciones técnico-facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA, publicados respectivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia números 67 y 68, de fecha 5 y 7 de junio del pago de anuncios en Boletines oficiales, de 1975.

Gastos: Serán de cuenta del rematante periódicos, etc., reintegros, los dimanantes de indemnizaciones a ICONA y cuan-

tos gastos pudieran irrogarse al Ayuntamiento como consecuencia directa o indirectamente de estos aprovechamientos.

Segunda subasta: Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará segunda subasta, una vez transcurridos cinco días hábiles de la celebración de la primera, a la misma hora y con los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con residencia en, provincia de, con carné de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, relativo a la enajenación de la madera de, pinos, con un volumen de metros cúbicos, lote número del monte número 13 del Catálogo de los Propios de este Ayuntamiento de Mijares, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a las condiciones económico-administrativas y facultativas, que declara conocer, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Mijares, 20 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—179-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moguer (Huelva) por la que se anuncian segundas subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Se convocan segundas subastas para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de los montes de propios de esta Corporación, año 1979, que a continuación se relacionan:

Eucalipto:

Primer lote de eucaliptos: Situado en el cuartel F, tramo II, subtramo C, compuesto por 2.456 pies brinzales de eucalipto, glóbulus, y un volumen estimado de 428 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, a razón de 1.600 pesetas metro cúbico. Tipo de licitación, 681.600 pesetas. Fianza provisional, 20.448 pesetas.

Segundo lote de eucaliptos: Situado en el cuartel F, tramo II, subtramo D, compuesto por 3.891 pies brinzales de eucaliptos glóbulus, y un volumen estimado de 513 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, a razón de 1.500 pesetas metro cúbico. Tipo de licitación, 769.500 pesetas. Fianza provisional, 23.085 pesetas.

Plantas aromáticas: Se propone el aprovechamiento de 200 quintales métricos, y un precio de tasación de 10.000 pesetas. Fianza provisional, 300 pesetas. Las plantas objeto de aprovechamiento son: Mejorana o «almoradux», «thymus mastichina», poleo y otras.

Palmitos: Se afora el aprovechamiento en 400 quintales métricos anuales, y una tasación de 25.000 pesetas. Fianza provisional, 750 pesetas.

Apícola: Se afora el aprovechamiento de instalación de 300 colmenas movilizadas, con una tasación de 10.000 pesetas. Fianza provisional, 300 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar a los precios de adjudicación, los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expedientes y pliegos de condiciones: Expuestos en la Secretaría de la Corporación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de nueve a trece horas, hasta el anterior al de apertura de plicas.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a partir de las diez horas, con intervalos de media hora entre una y otra subasta, por el orden en que aparecen anunciadas, del día siguiente hábil, después de transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, natural de y vecino de con domicilio en calle número documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de (en su caso), lo cual acredita con poder otorgado ante el Notario don con residencia en enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento del monte lote ofrece por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir todas y cada una de las condiciones impuestas, caso de serle adjudicado.

(Fecha y firma.)

Moguer, 10 de enero de 1979.—El Alcalde, Francisco Pérez-Serrano Marquinez.—185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado público en Cabezo de Torres, primera fase (Los Palacios).

Objeto: Alumbrado público en Cabezo de Torres, primera fase (Los Palacios).
Tipo de licitación: 5.110.217 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Plazo de garantía: Un año.
Fianza provisional: 126.653 pesetas.
Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con carné de identidad número expedido en a de de 197....., en nombre propio (o en representación de como conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 197....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Alumbrado público en Cabezo de Torres, primera fase (Los Palacios)», se compromete a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 22 de enero de 1979.—El Alcalde.—434-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en el grupo de nichos Sant Quirze.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios el excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para adjudicar las obras de construcción de aceras en el grupo de nichos Sant Quirze.

Sistema de licitación: Subasta.

Tipo máximo de licitación: 2.595.021 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario.

Comienzo de las obras: Dentro de los quince días naturales, siguientes al de la formalización del contrato.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Seis meses.
Forma de pago: Mediante certificaciones libradas por el facultativo municipal, Director de las obras.

Garantía provisional: 151.900 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100.

Documentos a presentar: Proposición económica, documento nacional de identidad, declaración de no hallarse incurrido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral, y en el Impuesto Industrial (Licencia fiscal); resguardo de la garantía provisional constituida; y poder, en su caso, bastantado por el Secretario de la Corporación. Todo ello en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Reintegro de la proposición: Un timbre de cinco pesetas del Estado y sello municipal de 10 pesetas por cada pliego de la proposición.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Salón de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día que se cumplan veintitún hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, de once a trece horas, todos los días laborables, finalizando la admisión a las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de formalización del contrato, así como los anuncios e impuestos.

Proyecto: En el Negociado de Obras Públicas de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto, junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don vecino de calle número enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de construcción de aceras en el grupo de nichos Sant Quirze, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra y números) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 8 de enero de 1979.—El Alcalde accidental.—181-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso de las obras de instalaciones eléctricas en el edificio de ampliación del Palacio Municipal.

Es objeto de este concurso la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de instalaciones eléctricas en el edificio de ampliación del Palacio Municipal de Santa Cruz de Tenerife, en virtud de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

El tipo de licitación de este concurso asciende a la cifra de veintitres millones setecientos veintidós mil veinté (23.722.020) pesetas.

La apertura de las proposiciones que se presenten a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los diez días contados desde el siguiente a la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos se unirán al expediente, que pasará a la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras que, asesorada por el Técnico o Técnicos municipales correspondientes, formulará propuesta de adjudicación, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha del acto de apertura de pliegos.

La Administración Municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, bajo la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de instalaciones eléctricas en el edificio de ampliación del Palacio Municipal de Santa Cruz de Tenerife».

En sobre aparte al que contiene la proposición se acompañarán el documento nacional de identidad del firmante de la proposición, justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, Mutualidad Laboral y seguro de accidentes de trabajo. Habrá de acreditarse asimismo la clasificación que a la Empresa le haya sido asignada por el Ministerio de Industria y Energía, con los grupos, subgrupos y letras que le correspondan.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por la Depositaria Municipal contra certificación facultativa de obra ejecutada, con cargo a la partida 6.1102 del presupuesto ordinario prorrogado, a regir en el presente ejercicio de 1979.

Los concursantes, en sus proposiciones, pueden atenerse a una de estas normas:

a) Cubrir el tipo del concurso, esto es, ofrecer la realización de la obra a que se refiere este pliego, por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.

b) Consignar la rebaja que tenga por conveniente.

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejora, calidad de los materiales a emplear, garantías máximas de las obras a realizar y, en general, sugerir en sus propuestas las mo-

dificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional, ascendente a la cantidad de 193.610 pesetas, con arreglo al artículo 82 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate con arreglo a dicho precepto. Ambas fianzas podrán constituirse en metálico, valores admisibles o efectos públicos, como establecen los artículos 75, 76 y 77 del referido Reglamento de Contratación. También se acompañará una declaración jurada en la que afirmen, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento de Contratación.

Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastantes por el señor Secretario general de esta Corporación.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes para la celebración de este concurso, se hallarán de manifiesto en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles contados desde la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 5 de octubre, regulador de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Las proposiciones para optar a este concurso deberán estar reintegradas con Pólizas del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, debiendo ajustarse al modelo de proposición que se transcribe a continuación:

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de y con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para la contratación, mediante concurso, de las obras comprendidas en el proyecto de instalaciones eléctricas en el edificio ampliación del Palacio Municipal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se comprometo a ejecutar las expresadas obras, con estricta sujeción al proyecto, documentos que lo completan y las dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de (en letra) pesetas, y mejoras, calidades de material y sistemas que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como fianza provisional exigida, así como declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 10 de enero de 1979.—El Secretario general, Francisco José Llaréna y Codesido.—198-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna (Valencia) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de pinos procedentes de incendio.

Objeto: 1.731 metros cúbicos, 27 por 100 descortezamiento.

Garantía provisional: 34.234 pesetas.

Garantía definitiva: 68.468 pesetas.

Tipo de licitación: 1.211.700 pesetas.

Modelo de proposición

Don, que habita en calle, número, de, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial,» y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación de la subasta de los pinos procedentes del incendio del monte de Las Cruces, se comprometo a su aprovechamiento con sujeción estricta a los pliegos de condiciones económico-administrativas, pliego general de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de julio de 1975 y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas el metro cúbico.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Hasta el décimo día hábil siguiente a la publicación del último anuncio obligatorio podrán presentar plicas en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: Undécimo día hábil siguiente a la publicación del último anuncio obligatorio.

Tabernes de Valldigna, 24 de enero de 1979.—El Alcalde, Joaquín Bixquert Grau. 438-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso de las obras de mantenimiento en el Centro Tecnológico Pesquero.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso para la adjudicación de las obras de mantenimiento en el Centro Tecnológico Pesquero.

El importe de las mismas no podrá exceder de 1.609.419 pesetas. El plazo de ejecución será de seis meses a partir de la formalización del acta de replanteo y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la Dirección Técnica. La garantía provisional será de 29.141 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de enero de 1979.—El Presidente.—195-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

I. Objeto: Adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto que se especifica a continuación y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobado por esta Corporación en sesión de 31 de agosto de 1978.

1.º Proyecto de «Urbanización del enlace del camino de San Isidro a La Pelleja, con carretera TF 614».

2.º Tipo de licitación: 18.813.475 pesetas.

3.º Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

4.º Garantía provisional: 376.269,50 pesetas.

II. Oficina donde se encuentra el proyecto y demás documentación: En el Negociado de Fomento.

III. Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, en el Negociado de Fomento.

IV. Apertura de plicas: Las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo.

V. Documentación que se debe acompañar y modelo de proposición: Las propuestas constarán de dos sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1: «Documentación general», expresando además el nombre del proyecto, en el que se incluirá la siguiente documentación:

— Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso estar la correspondiente escritura de poder bastantada por el Secretario de la Corporación.

— Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional o justificación de hallarse exento de tal obligación.

— Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con esta Corporación.

— Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondiente al último período exigible o justificación de que el licitador no adeuda cantidad alguna.

Sobre número 2: «Proposición económica para las obras de (expresar el nombre del proyecto)», en el que se incluirá la proposición de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, natural de, provincia de, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en su caso en nombre y representación de,) se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de, con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

VI. Existe crédito para esta subasta.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1979.—El Presidente, Rafael Clavijo García.—El Secretario, Ramón Funes Sánchez.—435-A.